

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

### PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Seccion primera.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 3 de Agosto de 1897.*)

## Seccion segunda.

### Ministerio de Hacienda.

#### REAL ORDEN.

Ilmo Sr.: Pasada á la Comisión de Reforma de la contribución industrial y de comercio, creada por Real decreto de 28 de Mayo del año anterior, la instancia en que los vendedores al por menor de artículos de mercería ó paquetería en esta Corte, epigrafe núm 8 de la clase 8.ª de la tarifa 1.ª, solicitan se amplien

las facultades que por el mismo se les concede permitiéndoles vender corbatas y botonaduras de nácar y metal ordinario; y habiéndose informado por dicha Comision la ampliacion solicitada;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con el precitado dictamen, se ha servido disponer que el epigrafe número 8 de la clase 8.ª de la tarifa 1.ª quede redactado en la forma siguiente: «Establecimientos para la venta al por menor de artículos de mercería ó paquetería, sedas, hilos, cintas, puntillas, bordados, corsés de tejidos de hilo ó algodón, botones, botonaduras de nácar y de metal ordinario, corbatas, algodón ó borra de seda cuyo precio no exceda de una peseta 50 céntimos, tijeras, y demás objetos análogos.»

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1897.—*N. Reverter*.—Sr. Director general de Contribuciones directas.

(*Gaceta del 26 de Julio de 1897.*)

# DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.

## CONCURSO ÚNICO DE ENERO DE 1897.

RELACION de los aspirantes que han sido propuestos para las Escuelas públicas de ambos sexos anunciadas en las Gacetas de Madrid de 24 y 25 de Febrero del corriente año.

(CONTINUACION.)

Número de orden.	Nombres y apellidos de las concursantes.	Escola para que se propone.	PROVINCIA	SUELDO.		Oposiciones aprobadas.	Suelo mayor disfrutado.		Servicios en propiedad.		Años acumulables por el título.	TOTAL.		Clase del título.	Resultados en la enseñanza.	Servicios interinos.				
				Pts.	Cts.		Pts.	Cts.	Años.	Meses.		Días.	Años.			Meses.	Días.			
299	D. <sup>a</sup> Gregoria Tobalina Molinero	Sotrajero	Burgos	350		»	312'50	1	6	9	»	1	6	9	E.	»	1	3	20	
300	» Leonarda Ruiz Erenchun	Urate	Alava	350		»	310	1	9	7	1	»	2	9	S.	Buenos	»	»	»	
303 bis	» Francisca Fernandez y Fernandez	Vascones de Ojeda	Burgos	350		»	300	2	8	17	1	»	3	8	S.	Buenos	»	»	»	
304	» Petra Garcia Andoin	Villavieja	Idem	375		»	300	2	5	2	1	»	3	5	S.	»	»	»	»	
306	» Maria Simon Equisuain	Zuazo San Millau	Alava	300		»	300	1	8	27	1	»	2	8	S.	Buenos	1	2	11	
307	» Maria Piedad Bermejo	Aldueso	Santander	400		»	300	1	8	5	1	»	2	8	S.	»	»	»	»	
308	» Maria Juliana Sanabria	Villasper	Valladolid	289'50		»	294	1	8	7	1	»	2	8	S.	»	»	»	»	
312	» Florentina Gomez Peña	Hornillos del Camino	Burgos	350		»	283'25	2	6	16	1	»	3	6	S.	»	»	»	»	
314	» Felisa Escalante Montoya	Arcaya	Alava	350		»	250	7	9	12	»	»	7	9	E.	»	»	3	14	
315	» Aquilina Luermo y Rico	Corrales de Duero	Valladolid	308		»	250	6	1	27	»	»	6	1	E.	»	»	5	7	
317	» Eufrasia Gallarolo Perez	Cantoral y Cubillo	Palencia	350		»	250	4	2	17	»	»	4	2	E.	»	»	»	»	
318	» Inés Saez María	San Cristobal de Boedo	Idem	350		»	250	4	»	28	»	»	4	»	E.	»	»	»	»	
319	» Maria Beguiristain	Elosu	Alava	310		»	250	3	11	22	»	»	3	11	E.	»	1	»	29	
320	» Benigna Carmona Aguado	Polvorosa	Palencia	350		»	250	3	10	23	»	»	3	10	E.	»	»	»	»	
322	» Victorina Lama Garcia	Bárago	Santander	400		»	250	3	5	21	»	»	3	5	E.	»	»	10	14	
324	» Bernardina Ruiz Llarena	Tablada de Rudrón	Burgos	350		»	250	3	3	16	»	»	3	3	E.	»	»	»	»	
327	» Aniceta Cosio Fernandez	Colio	Santander	400		»	250	2	10	4	»	»	2	10	E.	»	»	3	19	
328	» Hermonegilda Calaveras	Arauzo de Salce	Burgos	350		»	250	2	6	4	»	»	2	6	E.	»	1	2	29	
329	» Valeriana Lerones	Moratinos	Palencia	300		»	250	2	6	2	»	»	2	6	E.	»	»	»	»	
331	» Maria Agustina Barriola	Tresviso	Santander	400		»	250	2	4	26	1	»	3	4	S.	»	»	»	»	
332	» Romana Hernandez Miguel	Zarzosa de Rio Pisurga	Burgos	350		»	250	1	4	29	1	»	1	4	S.	»	»	1	11	10
333	» Enriqueta Saenz Rodriguez	Moradillo de Sedano	Idem	350		»	250	»	1	9	8	»	»	1	S.	»	»	1	2	9
334	» Esperanza Barrios Arenas	Albeniz	Alava	300		»	250	1	1	9	»	»	1	1	S.	Buenos	1	»	»	
335	» Claudia Medinabettia Fernandez	Zaitagui	Idem	300		»	250	1	9	4	1	»	1	9	S.	»	»	»	»	

- N.º 19 D. Antonio Gimenez  
 138 Cipriano Alvarez Perez  
 89 Ramiro Velarde de la Mota  
 140 Juan Alvarez Giralda  
 148 Toribio Herrero Alonso  
 165 Justo Alonso Zurro  
 157 José del Caño Alonso  
 9 Juan Bautista Rodriguez  
 11 Gerónimo Carnicero Ruiz  
 150 Anselmo Blanco Aguado  
 166 Manuel García Casado

*Capacidades.***Distrito de la Audiencia.**

- N.º 48 D. José Marin Vidal  
 26 Gerardo Gimenez Perez  
 60 Tomás Gimenez Rodriguez  
 9 Pascual Caballero Lopez  
 28 Pascual García Rodriguez  
 20 Daniel Llorente Gonzalez  
 25 Rómulo Gomez de la Peña  
 91 Nicolás Lopez Rodriguez  
 78 Félix Gonzalez Vega  
 83 Camilo Coplin Peiro  
 21 Juan García Sala  
 40 Juan Dominguez Martin  
 63 Cándido Saez Sanchez  
 7 Francisco Muela Ramirez  
 12 Emilio Silva  
 56 Pedro Miguel Robles  
 41 Antonio Rodriguez Padilla  
 109 Simon Amo Sastre  
 123 José Callejo Ruiz  
 117 Rufino Lopez Velicia  
 144 Hermógenes Ortega García  
 137 Francisco Fuente Gonzalez  
 124 Félix Falcon Cabo  
 95 Vicente Gervás Velazquez  
 84 Francisco Lopez García  
 79 Fermin Pascual García  
 64 Antonio Nardinez  
 29 Pablo Sanchez Martin  
 44 Manuel Rodriguez Picado  
 30 Ricardo Castro Loma  
 54 Mariano Gonzalez Lorenzo  
 15 Enrique Periel Millan  
 100 Valentin Martinez Martinez  
 118 Vicente Olmedo Peña  
 145 Benigno Perillan Hernando  
 131 Venancio Casal Carnicero

- N.º 110 D. Juan Bazan Peñas  
 99 Rogelio Librero Ortega  
 88 Andrés Bravo Martin  
 71 Felix Perez Gallego  
 57 Marcelino Fernandez Blanco  
 35 Facundo Pelayo Merino  
 50 Pedro Martin García  
 80 Elías Perez Cano  
 5 Antonio Mora Obregon  
 11 Salvador Calvo y Cacho  
 67 Gaspar Vicente Rebollo  
 51 Cayetano Rodriguez Colmenares  
 81 Alejandro Rodriguez Moya  
 36 Fernando Crespo Ponce  
 47 Fermín Esteban  
 24 Ignacio María Pizarro  
 14 Tomás Sanchez Arcilla  
 111 Tomás Bazan Velicia  
 102 Bernardino Diez Manuel  
 146 Tomás Pesquera Castrillo  
 132 Julian Cuesta Gonzalez  
 112 Agustin Fernandez Peñas  
 92 Julian Fernandez Perez  
 98 Ignacio Perez Perez  
 128 Esteban Santos Sigüenza  
 16 Ezequiel Herrero Alcubilla

**Distrito de la Plaza.**

- N.º 12 D. Gregorio Rodriguez Blanco  
 20 Pedro Santirso Gonzalez  
 31 Félix de los Rios Ruiz  
 55 Digno Moneo Mendez  
 32 Antonio Castañeda de la Rosa  
 62 Luis Moreno Santos  
 33 Nicolás San Roman  
 13 Faustino Gonzalez Parra  
 64 Evaristo Millan Diez  
 39 Francisco Baeza Eguiluz  
 22 Mariano Peinador Manso  
 40 Ignacio Barcenilla Alcalde  
 4 Alfredo Peña Lastra  
 15 Francisco María Arias Muñoz  
 50 Roque Aguado del Castillo  
 36 Darío Nieto  
 51 Camilo Guzman Abril  
 113 José Barreda Rodrigo  
 82 Manuel Olmos Alvarez  
 72 Juan Fernandez Ramos  
 119 Luis Diez Pinto  
 83 Martin Vallejo Lobon  
 103 Bartolomé Montalvo Rico

N.º 94 D.	Benigno Morales Arjona	N.º 95 D.	Manuel Serrano Panizo
73	Eduardo Iedo Eguiarte	45	Niceto Castañeda Cembranos
120	Victor Tablares Bassó	37	Eloy Perez Collantes
114	Francisco Entrecanales	75	Damian Delgado Carbonero
121	Benedicto Pedrosa	96	Pedro Blanco Diez
95	Leopoldo Lopez García	88	Pedro Bajo Gonzalez
84	Pablo Lacort Ruiz	46	Samuel Cembranos Saez
134	Cárlos Sanz Palacios	38	Bernardo Paz Castañeda
122	Manuel Gonzalez Escribano	64	Benigno Gil García
16	Baldomero Goicochea	110	Juan de Lara Diez
5	Rafael Ortiz Gutierrez	119	José Martinez Paniagua
24	Eugenio María Vela de Castro	148	Narciso Alonso Fernandez
52	Nicasio Diego Hermoso	120	Prudencio Martinez Paniagua
8	Jesús Lezcano Alonso	107	Eustasio Redondo Siero
26	Juan Iglesias	157	Calixto Merino Blanco
56	Castor Arroyó Diaz	131	Raimundo Hernandez Escudero
38	Félix Molinero Dominguez	149	José Giraldo Ramos
58	Eladio Recio Blanco	180	Santos Hidalgo Hidalgo
10	Santiago Cantalapiedra	197	Nicolás Perez
27	Leon Corral Maestro	200	Aniceto Rojo del Valle
65	Liborio García	185	Pedro Montes Palazuelo
74	Agustin Arredondo García	21	Lorenzo Astorga Espinosa
85	Federico Lopez Gonzalez	10	Canuto Fernandez Panizo
96	Juan José Mesonero	4	Santiago Gonzalez Merino
106	Enrique Reoyo Garzon	29	Andrés Castañeda Calderon
115	Julian Casas Gago	11	Pedro Moreton Rodriguez
86	Eduardo Sanz Tremiño	54	Teodoro Pastor Maestro
66	Juan Peinador Ramos	65	Ciriaco Prieto Martin
75	Claudio Ruiz	89	Ramon Peña Fernandez
118	Nicolás de la Fuente Arrimadas	76	Julian Gutierrez Gago
67	Saturnino Martinez San José	97	Genaro Lopez García
77	Galo Benito Lopez	47	Anselmo García Martin
87	Emilio Alvarado Gomez	132	Francisco Rodriguez Barbero
30	Gerónimo Martin Gonzalez	150	Severiano Madrigal Somoza
42	Florentino Bobo Diez	121	Francisco Miguel Rodriguez
48	Manuel Alvarez Perez	111	Serapio Martinez Perez
68	Manuel Pascual Loza	108	Venancio Arias Villalon
79	Remigio de Pablo	158	Eugenio Calafate Herreras
93	Eugenio Martin Bellogin	181	Ambrosio Herrero Muñoz
127	Eloy Calvo Nuñez	170	Francisco de Castro Herrero
	<b>Villalon:</b>	186	Isidoro Martinez Cabañas
		30	Ciriaco Alvarez Fernandez
		12	Santiago Rodriguez Porrero
		2	Demetrio Cañibano García
		31	Félix del Agua Castañeda
		78	Raimundo Rodriguez Pablo
		90	José Raposo Corona
		55	Francisco Torre Alonso
		66	Pablo Gonzalez Baza
		40	Raimundo Vallejo Mulero
		91	Juan Martinez García

Siendo 200 el número de cabezas de familia y 150 el de capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

*Cabezas de familia.*

N.º 74 D.	Alipio Sanchez de la Rosa
53	Benito Mendez Carpintero
63	Juan Gonzalez Diez
87	Nicolás Villan Rodriguez



- |                                      |                                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| N.º 25 D. Esteban Iglesias Fernandez | N.º 8 D. Juan Represa Rodriguez   |
| 86 Pedro Martinez Valcarcel          | 144 Isidro Forces Olmos           |
| 41 Dionisio Francos Gomez            | 131 Zoilo Anibarro Herreras       |
| 53 Demetrio Villan Rodriguez         | 107 Heliodoro Alvarez Collantes   |
| 87 Leopoldo Moncada Fernandez        | 120 Pedro Gonzalez Gonzalez       |
| 12 Generoso Calderon Fernandez       | 98 Ambrosio Cantarino Paniagua    |
| 2 Tomás Fernandez Serrano            | 55 Juan Andrés Martinez del Amo   |
| 95 José Rodriguez Velasco            | 44 Fernando Castro Fernandez      |
| 112 Sabino Rojo de la Rosa           | 79 Francisco García Martinez      |
| 141 Cleto del Rey Rodriguez          | 89 Julian Valdaliso Gonzalez      |
| 127 Braulio Pardo Anton              | 68 Tomás Villalba Gago            |
| 105 Pedro Paredes Castro             | 29 Bernabé Martinez Diez          |
| 138 Matías Muñoz Cuadrado            | 90 José del Pozo Amos             |
| 51 Luciano Ruiz Alcántara            | 15 Andrés Castañeda Ferreras      |
| 96 Atanasio Velasco Castañeda        | 9 Juan Rodriguez Martinez         |
| 42 Mariano Roman Fonseca             | 72 Potamio Gatón García           |
| 66 Isidoro Villalba Gutierrez        | 80 Jenaro Blanco García           |
| 59 José Olagaray                     | 30 Julian Estébanez Nanclares     |
| 26 Manuel Pascual Urbon              | 45 Cesáreo Gutierrez Martin       |
| 75 Santos Gago Pisonero              | 81 Ambrosio de Lera García        |
| 88 Saturnino Ponce Agundez           | 73 Victoriano Rojo Revellón       |
| 13 Venancio Villagrà Madrigal        | 56 Zoilo Arellano de Santiago     |
| 5 Mariano Costilla Gonzalez          | 108 Galo Calderon Calderon        |
| 52 Pascual Guerra Camino             | 134 Pedro Gil Blanco              |
| 97 Saturnino Boda Barbero            | 145 Gumersindo Rodriguez Santiago |
| 139 José Pascual Torres              | 130 Dámaso Pisonero Marcos        |
| 143 Silverio Pardo                   | 114 Wenceslao Pardo Labrador      |
| 150 José Bajo del Valle              | 31 Basilio Rodriguez Vielva       |
| 106 Valeriano Martinez Mañueco       | 46 Sotero Martinez García         |
| 119 Amaro Gutierrez García           |                                   |
| 128 Tomás Pisonero Rodriguez         |                                   |
| 113 Quirino Ibañez Leal              |                                   |
| 140 Teófilo Rodriguez Gonzalez       |                                   |
| 54 Hermenegildo Ramos Rubio          |                                   |
| 43 Donato Ramon Rodriguez            |                                   |
| 76 Fernando Lopez Rodriguez          |                                   |
| 27 Nabor Escudero Riol               |                                   |
| 28 Isidoro Rodriguez Saldaña         |                                   |
| 78 Pedro Palmero Fernandez           |                                   |
| 60 José Fernandez García             |                                   |
| 14 Juan Santamaría Azcona            |                                   |

Y habiéndose realizado el sorteo de todos los partidos judiciales correspondientes á la Audiencia provincial de esta Capital, se dió por terminado el acto que firma conmigo el Ilmo. Sr. Presidente accidental de esta Audiencia Territorial por enfermedad del propietario, de que yo el Secretario certifico.—*Jesus Ferreiro y Hermida.*—*Rafael Bermejo.*

Y para que sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Valladolid á veintidos de Julio de mil ochocientos noventa y siete.—*Dr. Aureo Alonso.*



ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES  
DE LA  
**PROVINCIA DE VALLADOLID.**

*Recaudacion del primer trimestre de 1897-98.*

Habiéndose padecido error al publicar el itinerario de cobranza de los pueblos de la única zona del partido de Villalon, se rectifica en la forma que se expresa á continuacion:

DISTRITOS MUNICIPALES	Días en que ha de verificarse la cobranza.
Villacid	6 y 7 de Agosto
Melgar de Arriba	16 y 17 de id.
Melgar de Abajo	15 de id.

Lo que se anuncia como rectificacion al publicado en el BOLETIN OFICIAL de 2 del actual.

Valladolid 3 de Agosto de 1897.—El Arrendatario, *Andrés Peláz.*

NUM. 2.236.

**Alcaldía constitucional de  
Villagomez la Nueva.**

Terminado el repartimiento de consumos para cubrir el cupo y recargos, con más el 2 por 100 sobre la cuota del Tesoro como recargo transitorio, se halla expuesto al público en la Secretaría por término de ocho días á contar desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y formular los agravios oportunos.

Villagomez 30 de Julio de 1897.—El Alcalde, Victoriano Perez.—El Secretario, Tomás Perez.

**Seccion quinta.**

NUM. 2.234.

**Don Justiniano Fernandez Campa y Vigil,  
Juez de primera instancia de este partido de Villalon.**

Hago saber: Que habiendo fallecido el diez y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y seis D. Pio de Sancha Fernandez, Registrador de la Propiedad de este partido, por el presente primer edicto, se cita á todos los que tengan que deducir alguna reclamacion con-

tra aquel por razon del expresado cargo, lo puedan verificar en el plazo legal, pues pasados tres años desde la fecha del fallecimiento del D. Pio, en cuyo día cesó en el cargo, sin que la formulen, será cancelada y devuelta la fianza que para desempeñarle tiene constituida.

Dado en Villalon á treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y siete.—Justiniano F. Campa.—P. M. de S. S.<sup>a</sup>, Ciriaco Lorenzo.

NUM. 2.235.

**Don Ramon Perez Cecilia, Juez de instruccion de Miranda de Ebro.**

Por el presente se cita, llama y emplaza á Julian Alonso Rojas, de treinta y tres años, soltero, relojero ambulante, vecino de Valladolid, calle de la Rua Oscura, número 3, principal, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, para que en el término de diez días contados desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para prestar declaracion indagatoria en dicha causa, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á toda clase de Autoridades y agentes de policia judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo caso de ser habido á mi disposicion en la Cárcel de este partido.

Dado en Miranda á treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y siete.—Ramon Perez Cecilia.—Domingo M.<sup>a</sup> Bermeo.

**Seccion sexta.**

**PÉRDIDA**

El día 1.º del actual desapareció de la casa núm. 23, de la calle de Labradores de esta capital, unaperra de caza, blanca, con manchas en las orejas y una estrella en la frente, y el ombligo bastante abultado; atiende por *Paloma*, su edad 4 meses. Su dueño D. Cayetano Velío, gratificará á la persona que le indique su paradero.

Talon núm. 177.

VALLADOLID: Imprenta y Encuadernacion del Hospicio provincial.